



EUCOCO 41ª VNG



CATALUNYA / VILANOVA I LA GELTRÚ / 18 i 19 NOV / 2016

COMUNICADO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PARTICIPANTES EN EUCOCO 2016, 41ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE COORDINACIÓN Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUÍ

Catalunya. Vilanova i la Geltrú. 19 de noviembre de 2016

Las organizaciones sindicales firmantes de la presente declaración, participantes en la 41ª Conferencia de Coordinación y Solidaridad con el Pueblo Saharaui, reunida en la ciudad de Vilanova i la Geltrú, Catalunya, los días 18 y 19 de noviembre de 2016, hacemos pública nuestra posición y denuncia ante la situación en el Sahara Occidental en el 41 aniversario de los Acuerdos Tripartitos firmados en Madrid en 1975.

Las organizaciones sindicales presentes actuamos desde hace muchos años ante la difícil situación del pueblo saharauí a través de múltiples presencias, visitas y misiones sindicales y humanitarias a los territorios ocupados y a los campamentos de refugiados. Iniciativas que han permitido constatar la flagrante ilegalidad de la ocupación marroquí, así como las consecuencias dramáticas de esta ocupación en las condiciones de vida, trabajo y salud de la población saharauí.

Por todo lo anterior, los sindicatos firmantes:

- 1) Nos solidarizamos con **la justa lucha del Pueblo Saharaui por sus derechos sociales y políticos, su libertad y autodeterminación**, y apoyamos la intifada pacífica que vienen llevando a cabo en la defensa de los mismos.
- 2) Manifestamos nuestro **apoyo y solidaridad con los trabajadores, trabajadoras y desempleados saharauis en los territorios ocupados** y denunciemos la política marroquí de discriminación de los mismos (contra los despidos, por la igualdad y no discriminación en el trabajo, defendemos todas las libertades sindicales, el derecho a la huelga, a la asociación, el derecho a la jubilación, etc.). Manifestamos nuestro apoyo y solidaridad con los trabajadores de Fos Boucraa y de otras empresas, como Cubiertas y Tejados, ex-funcionarios, etc., con sus justas demandas y reivindicaciones, lucha en la que vienen siendo acompañados por las organizaciones sindicales saharauis.
- 3) Condenamos la actuación del Reino de Marruecos y sus fuerzas de ocupación, que **responden con la represión y la fuerza** a las manifestaciones pacíficas del Pueblo Saharaui. Denunciamos la **violación sistemática de los más elementales derechos humanos** por parte del Reino de Marruecos y el asedio y represión sobre casas de saharauis llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad marroquíes.
- 4) **Denunciamos el asesinato del sindicalista Brahim Saika**, quien fue detenido arbitrariamente por fuerzas de ocupación marroquíes acusado de organizar una protesta pacífica contra la situación de los desempleados saharauis. Tras ser sometido a torturas e iniciar una huelga de hambre como protesta, no fue atendido adecuadamente para salvarle la vida y la falta de asistencia médica hizo que falleciera el pasado 15 de abril; siendo enterrado sin el consentimiento de la familia por no realizarle autopsia que aclarase la causa de la muerte.
- 5) Exigimos la **libertad de los presos políticos saharauis y la anulación de las condenas dictadas** por un Tribunal Militar por haber participado en el campamento de **Gdeim Izik** del que estos días conmemoramos su sexto aniversario.
- 6) **Exigimos que el Reino del Marruecos cumpla las recomendaciones del Consejo de DDHH de Naciones Unidas y que prosigan las investigaciones realizadas por organismos internacionales** para denunciar las violaciones de los derechos humanos y esclarecer las muertes, asesinatos y desapariciones en las prisiones y en los territorios ocupados, que se juzgue, condene y castigue a los responsables. En este sentido, exigimos que el Gobierno español acelere el proceso abierto por la Audiencia Nacional contra dirigentes políticos y militares marroquíes por genocidio.

- 7) **Denunciamos la expoliación de los recursos naturales** del pueblo saharauí. Exigimos a la Unión Europea que **respete la sentencia del Tribunal General de la UE** de diciembre de 2015 que anula los Acuerdos Comerciales de la UE con Marruecos por incluir al Sahara Occidental. Por ello, exigimos que se revoquen y no se firmen **acuerdos comerciales** (pesqueros, agrícolas y otros) con el reino de Marruecos que supongan la expoliación de los recursos naturales del Sahara Occidental a cuya población únicamente pertenecen, y se condicione cualquier tipo de acuerdo a la observancia de los derechos humanos, al cumplimiento de las resoluciones de la ONU y a la legalidad internacional, teniendo en cuenta el dictamen del Tribunal Internacional de Justicia de la Haya que no reconoció la soberanía de Marruecos sobre el territorio no autónomo del Sahara Occidental.
- 8) **Denunciamos la existencia del muro de la vergüenza** construido por Marruecos, con más de siete millones de minas que están generando víctimas entre la población civil y divide al Sahara Occidental, por lo que exigimos su destrucción.
- 9) **Denunciamos la invasión marroquí de El Guerguerat**, lo que supone el incumplimiento de los acuerdos de alto el fuego del año 1991, poniendo en grave riesgo la paz y la seguridad de la región, ante la pasividad y el silencio de la Comunidad Internacional.
- 10) Exigimos que las autoridades marroquíes **abran las fronteras de los territorios ocupados** para permitir la libre entrada y circulación de las personas: sindicalistas, periodistas, observadores, organizaciones internacionales, representantes de la ONU... para que puedan tomar contacto directo con la realidad. Denunciamos las expulsiones y la limitación de movimientos impuesta por Marruecos a las personas nacidas en el Sahara Occidental.
- 11) **Denunciamos la expulsión de la Vicepresidenta del Parlamento Africano**, la saharauí Selma Beiruk, a la que no se le permitió asistir a la cumbre COP22 de Naciones Unidas sobre el cambio climático celebrada en Marrakech. En este sentido, la ONU debería garantizar la realización de este tipo de reuniones en países que no impidan la asistencia de personas pertenecientes a las delegaciones miembros.
- 12) **España no descoloniza**. Exigimos al **Gobierno Español que asuma sus responsabilidades** al ser la potencia administradora del Sahara Occidental en este proceso de descolonización inconclusa, **con mayor motivo al asumir durante el próximo mes de Diciembre la Presidencia del Consejo de Seguridad**, y que exija al Reino de Marruecos el cese de las hostilidades contra la población saharauí, el cumplimiento de la legalidad internacional y de las Resoluciones de Naciones Unidas. Asimismo **exigimos al Gobierno de Francia que cese sus complicidades con el Reino de Marruecos y su negativa permanente** en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a que la MINURSO ejerza su misión de vigilancia de los derechos humanos.
- 13) **Rechazamos la pasividad con la que han actuado la Comunidad Internacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ante la injustificada expulsión de la MINURSO** por parte del Estado marroquí, y exigimos la plena restauración de sus efectivos y funciones, incluyendo entre las mismas **la vigilancia del respeto a los derechos humanos** en todo el territorio del Sahara Occidental, incluida la libertad de asociación, la libertad sindical, la libertad de expresión y de manifestación.
- 14) Exigimos de las Naciones Unidas que **fijen la fecha para la celebración del referéndum de autodeterminación** sistemáticamente bloqueado por Marruecos y adopte las medidas necesarias para su celebración. Es hora ya de que los responsables se impliquen con determinación en la resolución del conflicto.

ACORDAMOS Y NOS COMPROMETEMOS:

- 1) Hacer llegar esta Resolución al **Consejo de la Unión Europea** y a los diferentes **Grupos del Parlamento Europeo** para que revoquen los acuerdos comerciales de pesca, agrícolas u otros de la UE con Marruecos sobre territorios o aguas ocupados ilegalmente, y para que la Unión Europea se comprometa en la búsqueda de la solución del conflicto del Sahara Occidental, instando a que se fije la fecha para la celebración del referéndum, de acuerdo a las Resoluciones de Naciones Unidas y conforme a la legalidad internacional.
- 2) Hacer llegar esta Resolución **a la CES, a la CSI y a la FSM**, para buscar una mayor sensibilización e implicación en favor de las reivindicaciones relacionadas con el Sahara Occidental, de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y el pueblo saharauí y en contra de los acuerdos comerciales, de pesca, agrícolas u otros de la UE con Marruecos sobre territorios o aguas que no le pertenecen y que informen y sensibilicen sobre este problema en su ámbito de actuación. Dada la voluntad de UGTSARIO de afiliarse a la CSI, reiterada en la última reunión mantenida en octubre pasado entre ambas organizaciones en Bélgica, las organizaciones afiliadas apoyaran su adscripción a la misma.
- 3) Denunciar públicamente a las empresas que, en contra del derecho internacional, **explotan los recursos naturales saharauís**, como Kosmos Energy, Cairn Energy, Lifosa y cualquier otra que los intente explotar. Hacer llegar esta Resolución al **Consejo Consultivo Sindical (TUAC)** para que se cumplan las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- 4) Fomentar **el envío de delegaciones sindicales** a los Territorios Ocupados y a los Campamentos de Refugiados Saharauís, y seguir impulsando desde el movimiento sindical internacionales movilizaciones en todos los países a favor de los derechos del pueblo saharauí.
- 5) Participar en la **7ª Conferencia Sindical de Solidaridad con los trabajadores y trabajadoras Saharauís** el próximo mes de diciembre en el marco del **8º Congreso de UGTSARIO**.
- 6) Favorecer la **presencia de la organización sindical UGTSARIO** en las Conferencias, Encuentros y Congresos sindicales nacionales e internacionales.
- 7) Fomentar la **visibilidad de la causa saharauí** en nuestras organizaciones, entre nuestros afiliados y afiliadas, y en nuestras sociedades, contribuyendo a la difusión de resoluciones, manifiestos, documentos, etc. Plantear la defensa de los derechos humanos y de la causa saharauí en aquellos foros y encuentros que cuenten también con participación sindical.
- 8) Activar las reclamaciones y gestiones sindicales directas con el Gobierno español y las instituciones responsables de los **derechos generados por los trabajadores y las trabajadoras saharauís en las empresas españolas durante el período de la colonia** y exigir el cumplimiento de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, que en su Disposición adicional cuadragésima segunda emplaza al Gobierno español a resolver esta cuestión mediante el preceptivo Informe, que en su contenido debe recoger evaluación de los costes, la fórmula de articulación y los plazos de pago, así como las personas trabajadoras afectadas.

Catalunya. Vilanova i la Geltrú. 19 de noviembre de 2016

Organizaciones sindicales que suscribimos esta declaración:

- **UGTSARIO**. Sahara Occidental
- **CCOO**. Estado Español
- **USO**. Estado Español.
- **UGT**. Estado Español.
- **CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL**. Estado Español.
- **ELA**. Euskal Herria-Pais Vasco
- **CIG**. Galicia
- **COSCAPS**. Coordinadora Sindical Canaria de Apoyo al Pueblo Saharauí.
- **CGTP-Intersindical**. Portugal